

Información de Trámite

Nombre Trámite	CÁLCULO DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LA JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES DE CÓDIGO DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo recepta la solicitud para emitir el cálculo referencial mensual o global de la jubilación patronal a los ex trabajadores de las Instituciones Públicas bajo Código de Trabajo, éste trámite será atendido por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: - Ex trabajadores de las Instituciones Públicas bajo la normativa de Código de Trabajo. - Instituciones Públicas Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Oficio de respuesta de cálculo de jubilación patronal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: - Disponer de la cédula en físico para completar campos de validación en el formulario. - Certificado escaneado del régimen laboral en el cual debe constar el tiempo de trabajo laborado y el tiempo que estuvo sujeto al Código del Trabajo y si desde el cese de sus funciones recibe el pago por concepto de jubilación patronal, debidamente firmado y sellado por el empleador. Requisito para realizar el trámite presencial: - Formulario que le permite al usuario solicitar el cálculo de jubilación patronal. - Presentar cédula de ciudadanía. - Certificado del régimen laboral en el cual debe constar el tiempo de trabajo laborado y el tiempo que estuvo sujeto al Código del Trabajo y si desde el cese de sus funciones recibe el pago por concepto de jubilación patronal, debidamente firmado y sellado por el empleador.
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: - Llenar el formulario del ítem Ir a trámite en línea y cargar los documentos solicitados - Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico. Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: - Descargar formulario y el modelo de certificado para el cálculo de jubilación patronal para presentar en el MDT del ítem (Formatos y Anexos). - Presentar el formulario y requisitos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo. - Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico, o de forma presencial, conforme lo indica en el formulario. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [Código de Trabajo](#). Art. 4,188,216,217,218,219.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 37, 326.
- [Acuerdo Ministerial MDT-2016-0099](#). Art. Art. 1.- Art. 2.- Art. 3.- Art. 4.- Art. 5.- Art. 6.- Art. 7.- .
- [Decreto Ejecutivo 225](#). Art. Art. 1 numeral 1.1.1.5. Art. 1 numeral 1.2.4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	31
2025	06	0	165
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	48
2024	12	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	27
2024	04	0	30
2024	03	0	42
2024	02	0	26
2024	01	0	2
2023	12	0	49
2023	11	0	18
2023	10	0	14

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	14
2023	07	0	18
2023	06	0	33
2023	05	0	38
2023	04	0	19
2023	03	0	6
2023	02	0	9
2023	01	0	10
2022	12	0	4
2022	11	0	7
2022	10	0	6
2022	09	0	3
2022	08	0	2
2022	07	0	8
2022	06	0	3
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	100
2022	02	0	85
2022	01	0	99
2021	12	0	114
2021	11	0	100
2021	10	0	83
2021	09	0	115
2021	08	0	84
2021	07	0	86
2021	06	0	87
2021	05	0	71
2021	04	0	81
2021	03	0	83
2021	02	0	70

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	139
2020	11	0	102
2020	10	0	167
2020	09	0	150
2020	08	0	141
2020	07	0	85
2020	06	0	51
2020	05	0	12
2020	04	0	6
2020	03	0	61
2020	02	0	92
2020	01	0	142
2019	12	0	152
2019	11	0	144
2019	10	0	81
2019	09	0	87
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	1	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	130
2019	02	0	129
2019	01	0	180
2017	12	5	339